



SUMARIO

Página

Tema 24 del programa:

Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos; concertación de una convención (tratado) internacional sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa (*continuación*):

- a) Informe de la Comisión de Desarme;
- b) Ampliación de la composición de la Comisión de Desarme y de su Subcomisión;
- c) Acción colectiva de información para que los pueblos conozcan los peligros de la carrera de armamentos y especialmente los efectos destructores de las armas modernas;
- d) Cesación, bajo control internacional, de los experimentos con armas atómicas y de hidrógeno..... 17

Presidente: Sr. Djalal ABDOH (Irán).

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Reglamentación, limitación y reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos; concertación de una convención (tratado) internacional sobre la reducción de los armamentos y la prohibición de las armas atómicas, de hidrógeno y demás armas de destrucción en masa (A/3630 y Corr.1, A/3657/Rev.1, A/3674, A/3685, A/C.1/793, A/C.1/L.174, A/C.1/L.175/Rev.1, A/C.1/L.176/Rev.2, A/C.1/177, A/C.1/L.178/Rev.1) (*continuación*):

- a) Informe de la Comisión de Desarme;
- b) Ampliación de la composición de la Comisión de Desarme y de su Subcomisión;
- c) Acción colectiva de información para que los pueblos conozcan los peligros de la carrera de armamentos y especialmente los efectos destructores de las armas modernas;
- d) Cesación, bajo control internacional, de los experimentos con armas atómicas y de hidrógeno

1. El Sr. BELAUNDE (Perú) reitera la determinación de la delegación peruana de hacer cuanto esté a su alcance en el actual período de sesiones de la Asamblea General para procurar un acuerdo entre las grandes Potencias sobre el urgente y vital problema del desarme. La carrera de armamentos ha sumido al mundo en un estado de ansiedad profunda, absorbe las energías de los pueblos, dilapida los recursos humanos y anula toda esperanza de un mundo mejor para las generaciones venideras. Es una carrera hacia la muerte, una frustración de todas las aspiraciones constructivas del hombre.

2. Las grandes Potencias se encuentran ante el dilema de mantener economías sanas o quedar rezagadas en la carrera de armamentos. Si persisten en la carrera de armamentos, sus economías sufrirán una escasez de bienes de consumo, un empeoramiento de las condiciones de trabajo y una tendencia inflacionaria. Para los países más pequeños y menos desarrollados, la prosecución de la carrera de armamentos acarrea resultados aún más trágicos: descarta la esperanza de mejoramiento de su nivel de vida. Las estadísticas demuestran que los dos tercios de la población mundial todavía viven en condiciones de pobreza, desnutrición, enfermedad, analfabetismo, y bajo la amenaza de muerte prematura. La carrera de armamentos impide a las naciones más favorecidas cumplir su ineludible obligación de ayudar al desarrollo de los países menos privilegiados.

3. La delegación del Perú no puede aceptar el argumento del representante de la Unión Soviética (867a. sesión) de que la carrera de armamentos se debe a que los países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), y especialmente los Estados Unidos, se preparan para una nueva guerra. Por lo contrario, los Estados Unidos y sus aliados han procedido al mayor desarme posible, siguiendo una política no sólo de coexistencia pacífica sino de cooperación cordial con la Unión Soviética. Desde el principio los Estados Unidos ofrecieron compartir el secreto atómico con la Unión Soviética. Los esfuerzos de su pueblo se han encaminado incesantemente a dominar las fuerzas de la naturaleza para el bienestar del hombre, y no para fines de conquista. Los Estados Unidos han concertado un sistema de defensa con los jóvenes países independientes del continente americano, y han seguido inalterablemente una política de cooperación pacífica con ellos. Por último, su política extranjera fué inicialmente una política de aislamiento, que es la antítesis del imperialismo; pero posteriormente se han visto obligados, por los cambios ocurridos en la situación mundial, a abandonar su aislamiento tradicional y lo han hecho en aras de principios morales y para defender la democracia, la cultura y la paz. Esta nueva política fué aclarada por la actitud adoptada por el difunto Senador Vanderberg. Ha sido reiterada en términos inequívocos por el Presidente Eisenhower cuando presentó su propuesta sobre libre inspección aérea (DC/71, anexo 17). Esa propuesta ha sido ampliada, como ha declarado el Sr. Lodge (866a. sesión), a fin de incluir la inspección de bases norteamericanas en tierra extranjera, a condición, desde luego, que pueda ejercerse la misma inspección en territorio soviético. Demostración concluyente de la política pacífica de los Estados Unidos ha sido la política seguida por el Presidente Eisenhower en la crisis del Oriente Medio.

4. Los gobernantes soviéticos saben perfectamente que en la guerra moderna no es posible la victoria de ninguna de las partes contendientes. Nos pueden argüir

racionalmente que los Estados Unidos y sus aliados estén preparando una nueva guerra. Saben que la doctrina de la "guerra relámpago" de Clausewitz está anticuada, que en nuestra época la guerra no puede resultar en una victoria gloriosa ni en ganancias territoriales. Aun cuando un Estado llegara a poseer un "arma definitiva" no puede tener garantía alguna de que otro Estado no fabricará un arma igualmente poderosa o más destructiva. Además, en un mundo en que se han fabricado proyectiles intercontinentales, es inevitable la destrucción del vencedor y del vencido. La ciencia no sujeta a la ley o a la moral, significa el suicidio del mundo.

5. La causa fundamental de la carrera de armamentos ha de buscarse más bien en la desconfianza general que predomina en el mundo, una desconfianza que induce no solamente a acumular las llamadas "armas de represión", sino también a tratar de lograr una superioridad en "armas preventivas" para precaver cualquier ataque. Este concepto induce a una idea asimismo ilusoria de que es posible establecer una "supremacía psicológica" ganando la guerra científica y tecnológica. Se supone que esgrimiendo esa fuerza "psicológica" se puede lograr la victoria sin verdadera lucha y que el vencedor puede imponer las soluciones a los problemas mundiales. De aceptarse esa idea, se aboliría de un golpe la conciencia de la humanidad. Pero se trata de una falacia y de un tremendo riesgo porque conduciría a la guerra. Ha pasado el momento en que podía lograrse un equilibrio en los armamentos de tipo corriente, porque la carrera de armamentos puede proseguir indefinidamente impulsada por adelantos científicos imprevisibles. Esto puede llevar solamente a una angustia mayor y a una mayor inestabilidad, hasta que se llegue a un punto en que la civilización esté en tan inminente peligro que haya que poner término a esta carrera de armamentos, a menos que el mundo esté dispuesto negligentemente a aceptar su total destrucción.

6. Para poner término a la carrera de armamentos es necesario restaurar la confianza mutua, pero no es posible hacerlo por decreto o por acuerdo sino, únicamente, por una labor objetiva que sea garantía y expresión de una actitud espiritual. La Unión Soviética se equivoca cuando cree que se puede confiar en una garantía subjetiva. Es preciso que haya un instrumento concreto para restaurar la confianza y una prueba objetiva de la intención de usar ese instrumento para la negociación de un acuerdo. La confianza internacional no se puede fundar en palabras o tratados sino únicamente mediante la adopción de medidas. Por consiguiente, cualquier acuerdo para que sea efectivo debe contener una garantía de que se procederá de conformidad con sus estipulaciones. Tal es la esencia del control internacional, y por eso el Perú ha insistido en la Comisión de Desarme en la necesidad de un control internacional. La Carta de las Naciones Unidas ha reconocido esa necesidad al establecer el Consejo de Seguridad y el Comité de Estado Mayor. El control internacional es la realidad objetiva en que ha de fundarse la confianza. Es deplorable que en las relaciones entre los Estados se haya aceptado el control internacional para fines secundarios, tales como el intercambio comercial, el tránsito fluvial y por carretera y que, en cambio, se lo rechace para el fin principalísimo de restringir la carrera de armamentos, dependiendo de ello la supervivencia o destrucción de toda la raza humana.

7. La humanidad ya no cree que la sola prohibición satisfaga de modo adecuado sus aspiraciones de paz.

Sus esperanzas descansan hoy en la idea de control; y en ese punto, que constituye la piedra de toque de la buena fe en lo que respecta al desarme, la actitud de la Unión Soviética ha sido equívoca y ahora definitivamente negativa. Al principio se rechazó el control arguyéndose que constituiría una violación de la soberanía. Se señaló, sin embargo, que no se menoscabaría la soberanía de ningún país si se aplicaran a todos por igual las disposiciones de control, y la Unión Soviética aceptó finalmente el principio de control en forma de inspección permanente aunque no continua. Pero posteriormente condicionó el control a la prohibición, tratando por este modo de separar dos ideas que constituyen un todo indivisible. La Unión Soviética convino luego en el control de los armamentos de tipo corriente, sin que nunca se precisaran claramente las modalidades de tal control.

8. El elemento más grave en la situación es, sin embargo, la actitud de la Unión Soviética respecto a otro tipo de control, el destinado a prevenir ataques por sorpresa. En 1955, el Primer Ministro de la Unión Soviética propuso, respondiendo a la propuesta de libre inspección aérea del Presidente Eisenhower, la inspección terrestre en puntos estratégicos (DC/71, anexo 15). En ese entonces la Unión Soviética no había rechazado del todo la inspección aérea, manifestando simplemente que ese punto debía aplazarse. Posteriormente, sin embargo, dió otro paso atrás al declarar que la inspección aérea sería simplemente un medio de espionaje. Sus últimas propuestas (A/C.1/793) se limitan a ofrecer la prohibición sin control. La renuncia experimental al uso de armas atómicas y de hidrógeno por un período de cinco años, no ofrece ninguna garantía real de un verdadero mejoramiento del ambiente internacional.

9. La situación presenta algunos aspectos alentadores, especialmente la aceptación por parte de los Estados Unidos de la propuesta formulada anteriormente concerniente a reducciones de las fuerzas armadas a un nivel inferior a 2.500.000 hombres para los Estados Unidos y la Unión Soviética y a 750.000 para el Reino Unido y Francia, y el hecho de que la Unión Soviética haya aceptado el control de las pruebas atómicas y reiterado, con algunas modificaciones, su propuesta respecto a la inspección en puntos estratégicos.

10. Pero la situación sigue trágica por la falta de acuerdo respecto al punto central de la cuestión, el problema del control. Quizá la gravedad misma de la situación induzca a hacer un último gran esfuerzo por satisfacer las esperanzas del mundo, poniendo término al actual estancamiento.

11. El Sr. NISOT (Bélgica) dice que se referirá solamente al punto c) del tema 1 del programa, reservándose el derecho de hablar más adelante sobre otros aspectos de la cuestión del desarme.

12. Como el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica explicó a la Asamblea General en su sesión del 24 de septiembre (685a. sesión plenaria), el proyecto de resolución de Bélgica (A/3630/Corr.1) se inspira en la necesidad de asociar a los pueblos del mundo con los esfuerzos de los Gobiernos en procura de un acuerdo sobre la reglamentación de armamentos y sobre el establecimiento de un control internacional, sin el cual no es posible ninguna reglamentación eficaz. La medida propuesta tiene por objeto informar a los pueblos del mundo de la gravedad del peligro y convencerles de la necesidad de ejercer la máxima presión para hacer que se concierten acuerdos internacionales, de los cuales depende su propia supervivencia. El proyecto de reso-

lución se limita a expresar la idea fundamental y evita detalles que pudieran suscitar desconfianza. Es una invitación a apartarse de la controversia para estudiar procedimientos que no hayan sido aún apropiadamente examinados.

13. Los pueblos del mundo tienen derecho a la verdad respecto a la extensión y probabilidad de los riesgos a que están expuestos. Las Naciones Unidas no cumplirían su obligación si no emprendiesen la tarea

de proporcionarles información veraz acerca de esos peligros. La delegación de Bélgica no cree que ninguna delegación querrá asumir, frente al pueblo que representa, la responsabilidad de oponerse a un proyecto de resolución como el presente, tanto más cuanto que con él nada se prejuzga, ya que se limita a pedir que se realice un estudio.

Se levanta la sesión a las 12 horas.